



Resolución Directoral

Lima, 04 DIC. 2018 N° 120 -2018-MIDIS/PNPAIS

VISTOS:

El Informe Técnico N° 003-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP del 23 de noviembre de 2018, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 1741-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y, el Informe N° 418-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ del 27 de noviembre de 2018, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, el proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel – La Mar – Ayacucho, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 310490, declarada viable con un presupuesto total de S/ 890,929.96 (Ochocientos noventa mil novecientos veintinueve con 96/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 016-2014/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 30 de diciembre de 2014;

Que, mediante Resolución Directoral se Aprueba N° 059-2015-VIVIENDA-PNT de fecha



30/03/2015 se aprueba el Expediente Técnico y su financiamiento para ejecutar el Proyecto de Inversión Pública – PIP “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar - Ayacucho” - SNIP N° 310490 con un presupuesto de S/ 859,615.47 (Ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos quince con 47/100 Soles) de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2015-VIVIENDA/SG “Normas y Procedimientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, por el plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario;

Que, con fecha 30 de marzo de 2015, se suscribió el Convenio N° 055-2015-VIVIENDA entre el Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar - Ayacucho”, mediante el cual el Programa Nacional Tambos financia al Núcleo Ejecutor para que este administre los recursos para la ejecución del proyecto y establezca las obligaciones, responsabilidades, condiciones y sanciones bajo las cuales opera el Núcleo Ejecutor. El plazo del convenio tiene vigencia de 10 (diez) meses contados a partir de su suscripción pudiendo ser prorrogado mediante Adenda;

Que, la obra se inició el 18 de agosto del 2015, debiendo concluir el 16 de diciembre de 2015; sin embargo, mediante Carta N° 535-2016-VIVIENDA-PNT-UI se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por 351 días adicionales y mediante Carta N° 40-2017-PAIS-MIDIS-UI se aprobó la ampliación de plazo N° 02 por 90 días calendario adicionales, culminándose el 28 de febrero de 2017;

Que, mediante Acta de Entrega de Obra y Equipamiento de fecha 09 de agosto de 2017, el Coordinador Regional Técnico de la Unidad de Infraestructura (Unidad de Plataformas de Servicios), recibió la obra y equipamiento del proyecto ejecutado por el Núcleo Ejecutor;

Que, mediante ficha N° 24 se aprobó la liquidación del Convenio N° 055-2015-VIVIENDA, con un costo total de **S/ 861,681.16 (Ochocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y uno con 16/100 Soles)** y se encuentra suscrito por el CRT Ing. Freddy Ramos Espinoza, la liquidadora CPC. Pamela Paredes Chávez, el ex Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios Arq. Juan José Rojas de la Cruz y el CPC. Jimmy Ruiz Gutiérrez en señal de conformidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;



Que, mediante Memorando N° 1741-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 26 de noviembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 003-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar - Ayacucho, SNIP N° 310490”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, de fecha 23 de noviembre de 2018, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar – Ayacucho”, ejecutada en el ejercicio 2015-2016-2017 con un costo total de S/ 861,681.16;

Que, mediante Informe N° 418-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 27 de noviembre de 2018, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “**Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar - Ayacucho, SNIP N° 310490**”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y,

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “**Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar - Ayacucho, SNIP N° 310490**”; por un total de S/ 861,681.16 (Ochocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y uno con 16/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	-
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	728,591.66
3	Reajuste por liquidación	
4	Servicio de Supervisión	38,432.00
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	767,023.66
5	Equipamiento según formato N° 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	94,657.50
6	Otros equipos (vehículos)	
B	SUB TOTAL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO	94,657.50
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	
C	SUB TOTAL COMPONENTE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	861,681.16

*Fuente: Informe Técnico N° 003-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP - Cuadro N° 10 Resumen de costo total del proyecto de inversión.



Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el C.P. Sanabamba – San Miguel –La Mar - Ayacucho”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



C.P. SANABAMBA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	SMT 3000I		NEGRO			BUENO	1	S/. 3,430.00	S/. 3,430.00
2	ALTOPARLANTE	POWER ACUSTIK			VERDE			NUEVO	1	S/. 195.00	S/. 195.00
3	ARMARIO DE MELAMINA				CAOBA			MELAMINA	5	S/. 580.00	S/. 2,900.00
4	CAMA DE MADERA				CAOBA			MADERA TORNILLO	2	S/. 350.00	S/. 700.00
5	CAMARA DE VIGILANCIA		DOMO PTZ					NUEVO	1	S/. 1,330.00	S/. 1,330.00
6	CAMARA DE VIGILANCIA	HIKVISION						NUEVO	3	S/. 466.67	S/. 1,400.00
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX 530HS		NEGRO			NUEVO	1	S/. 875.00	S/. 875.00
8	CAMAROTE DE MADERA				CAOBA			MADERA TORNILLO	4	S/. 550.00	S/. 2,200.00
9	CAMILLA DE METAL	JUNKIN	YXH6A						1	S/. 1,600.00	S/. 1,600.00
10	COCINA A GAS	INDURAMA	TRENTO						1	S/. 740.00	S/. 740.00
11	COMODA DE MELAMINA				CAOBA			MELAMINA	1	S/. 500.00	S/. 500.00
12	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ASUS	K5551B-XX131T		PLOMO			NUEVO	2	S/. 3,250.00	S/. 6,500.00
13	DETECTOR DE HUMO	MIRCOM	SD-4WP		ROJO			BUENO	5	S/. 87.00	S/. 435.00
14	ELECTROBOMBA DE 1 HP	PEDROLLO	CMF620		AZUL			BUENO	1	S/. 700.00	S/. 700.00
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA S	KYOCERA	ECOSYS M2035					NUEVO	1	S/. 3,500.00	S/. 3,500.00
16	ESCALERA DE ALUMINIO			ALUMINIO	PLOMO			NUEVO	1	S/. 210.00	S/. 210.00
17	ESCRITORIO DE MADERA				CAOBA			MELAMINA	4	S/. 530.00	S/. 2,120.00
18	ESTABILIZADOR	POWER LITE						NUEVO	3	S/. 45.00	S/. 135.00
19	ESTANTE DE MELAMINA				CAOBA			MELAMINA	5	S/. 330.00	S/. 1,650.00
20	ESTANTE DE METAL	ESMETALIC			AZUL			MINIRACK	1	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00
21	EXTINTOR				PLATEADO			NUEVO	1	S/. 550.00	S/. 550.00
22	EXTINTOR				ROJO			NUEVO	3	S/. 140.00	S/. 420.00
23	GABINETE DE METAL	SERVER GURU			NEGRO			BUENO	1	S/. 1,450.00	S/. 1,450.00
24	GENERADOR ELECTRICO	DAEWOO	GD 6000		NARANJA			BUENO	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
25	MESA DE MADERA				CAOBA			TORNILLO	1	S/. 220.00	S/. 220.00
26	MESA DE REUNIONES				CAOBA			BUENO	4	S/. 200.00	S/. 800.00
27	MEZCLADORA	TKL			NEGRO			NUEVO	1	S/. 600.00	S/. 600.00
28	MICROFONO INALAMBRIKO	SHURE	SV-100		NEGRO			NUEVO	1	S/. 150.00	S/. 150.00
29	MICROFONO INALAMBRIKO	VOZZEX	VZ-11M		PLOMO			NUEVO	1	S/. 270.00	S/. 270.00
30	MONITOR PLANO	LG						FULL HD	2	S/. 480.00	S/. 960.00
31	MOTOCICLETA	HONDA	GL 150		NEGRO	LWBPCK100G1001420		NUEVO	1	S/. 6,490.00	S/. 6,490.00
32	NVR 8 PUNTOS	PROVISION						NUEVO	1	S/. 1,450.00	S/. 1,450.00
33	PANTALLA ECRAN	NACIONAL						NUEVO	1	S/. 1,730.00	S/. 1,730.00
34	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	AMP						NUEVO	1	S/. 490.00	S/. 490.00
35	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIKO - ACCESS POINT W	TP-LINK	TL-WA901ND					NUEVO	4	S/. 175.00	S/. 700.00
36	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	LG	GI-32BPP 318L					BUENO	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
37	SILLA FIJA DE MADERA				CAOBA			TORNILLO	4	S/. 60.00	S/. 240.00
38	SILLA FIJA DE METAL	NACIONAL	FIESTA		NEGRO			NUEVO	14	S/. 125.00	S/. 1,750.00
39	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY			BLANCO			NUEVO	80	S/. 30.00	S/. 2,400.00
40	SILLA GIRATORIA DE METAL				CAOBA			NUEVO	4	S/. 179.00	S/. 716.00
41	SILLON DE MADERA				CAOBA			TORNILLO	1	S/. 360.00	S/. 360.00
42	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR	LG	PF1500G		BLANCO			NUEVO	1	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
43	SWITCH PARA RED	TP-LINK						NUEVO	1	S/. 2,960.00	S/. 2,960.00
44	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	NACIONAL						BUENO	1	S/. 1,280.00	S/. 1,280.00
45	VELADOR DE MADERA				CAOBA			TORNILLO	6	S/. 85.00	S/. 510.00
46	VENTILADOR CON PEDESTAL	BOSSKO			VERDE			NUEVO	8	S/. 169.00	S/. 1,352.00
47	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C-920					NUEVO	2	S/. 355.00	S/. 710.00
											S/. 71,578.00



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMOHADA							NUEVO	10	S/. 15.00	S/. 150.00
2	AURICULAR	LOGITECH	H-390					NUEVO	1	S/. 140.00	S/. 140.00
3	AZUCARERA DE LOSA							NUEVO	1	S/. 10.00	S/. 10.00
4	BALON DE GAS							NUEVO	2	S/. 115.00	S/. 230.00
5	BANDERA							NUEVO	1	S/. 180.00	S/. 180.00
6	BANDERA							NUEVO	1	S/. 200.00	S/. 200.00
7	BOTIQUIN DE MADERA							NUEVO	3	S/. 40.00	S/. 120.00
8	BUZON CLASICO N°20	DURAPLAST						NUEVO	10	S/. 80.00	S/. 800.00
9	COBERTOR							NUEVO	10	S/. 230.00	S/. 2300.00
10	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA	PARAISO						NUEVO	2	S/. 172.50	S/. 345.00
11	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	1	S/. 287.50	S/. 287.50
12	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	2	S/. 322.00	S/. 644.00
13	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	7	S/. 310.50	S/. 2,173.50
14	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	3	S/. 253.00	S/. 759.00
15	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	1	S/. 230.00	S/. 230.00
16	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	1	S/. 276.00	S/. 276.00
17	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	2	S/. 280.60	S/. 561.20
18	CORTINA DE TELA		CON RIEL	TELA	MAIZ			NUEVO	7	S/. 15.00	S/. 105.00
19	CORTINA PARA BAÑO			IMPERMEABLE				NUEVO	1	S/. 38.00	S/. 38.00
20	CUCHARA DE MESA 510	FACUSA						NUEVO	1	S/. 30.00	S/. 30.00
21	CUCHARITA DE TE MODELO 510	FACUSA						NUEVO	2	S/. 15.00	S/. 30.00
22	CUCHARON N°12	RECORD						NUEVO	1	S/. 10.00	S/. 10.00
23	CUCHILLO DE MADERA	FACUSA						NUEVO	1	S/. 80.00	S/. 80.00
24	CUCHILLO DE MESA MODELO 510	FACUSA						BUENO	1	S/. 42.00	S/. 42.00
25	DETECTOR DE TEMPERATURA	MIRCROM	TD-135					NUEVO	3	S/. 10.00	S/. 30.00
26	ESCOBA SINTETICA DE 12"	HUDE						NUEVO	1	S/. 10.00	S/. 10.00
27	ESPATULA N°2	RECORD						NUEVO	1	S/. 15.00	S/. 15.00
28	ESPUMADERA N°12	RECORD						BUENO	4	S/. 68.00	S/. 272.00
29	ESTACION MANUAL CONTRA INCENDIO	MIRCROM	MS-4015U					NUEVO	1	S/. 699.30	S/. 699.30
30	KIT DE HERRAMIENTAS							BUENO	1	S/. 1,380.00	S/. 1,380.00
31	PANEL Y SISTEMA CONTRA INCENDIO	HONEYWELL	VISTA 48 LA					NUEVO	2	S/. 320.00	S/. 640.00
32	PAPELERA BASCULANTE			METALICA	VERDE			NUEVO	5	S/. 25.00	S/. 125.00
33	PAPELERA GALAX N°25	REY						NUEVO	1	S/. 30.00	S/. 30.00
34	PLAO HONDO N° 8			LOSA				NUEVO	1	S/. 36.00	S/. 36.00
35	PLATO HONDO N° 9			LOSA				NUEVO	1	S/. 36.00	S/. 36.00
36	PLATO TENDIDO N° 9			LOSA				NUEVO	1	S/. 45.00	S/. 45.00
37	PORTA PLATOS DE POLIPROPILENO	REY						BUENO	2	S/. 3,200.00	S/. 6,400.00
38	POSTE METALICO	CNBM - RITAR						NUEVO	2	S/. 6.00	S/. 12.00
39	RECOGEDOR DE PLASTICO CON MANGO LARGO	HUDE						NUEVO	20	S/. 55.00	S/. 1,100.00
40	SABANA	NANCY						NUEVO	1	S/. 5.00	S/. 5.00
41	SALERO DE LOSA							NUEVO	1	S/. 35.00	S/. 35.00
42	SARTEN N°32	ADMIRAL						NUEVO	4	S/. 3.00	S/. 12.00
43	SECADORES (MANTELES) DE ALGODÓN							BUENO	2	S/. 7.00	S/. 14.00
44	SENSOR DE MOVIMIENTO	MCS						NUEVO	7	S/. 48.00	S/. 336.00
45	SENSOR INFRARROJO	PIR	RK 210PR					NUEVO	2	S/. 70.00	S/. 140.00
46	SET TRAPEADOR CON ESCURRIDOR	REY						BUENO	4	S/. 192.00	S/. 768.00
47	SIRENA CON LUZ ESTROSCOPICA	MIRCROM	FHS-340R					NUEVO	1	S/. 145.00	S/. 145.00
48	SUPER PEROL N°32	RECORD						NUEVO			



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
49	SUPER PEROL N°45	RECORD						NUEVO	1	S/. 370.00	S/. 370.00
50	TABLA DE PICAR DE MATERIAL ACRILICO							NUEVO	1	S/. 14.00	S/. 14.00
51	TAZA CON PLATO							NUEVO	1	S/. 60.00	S/. 60.00
52	TAZON ITALIANO N°25	REY						NUEVO	1	S/. 7.00	S/. 7.00
53	TAZON ITALIANO N°30	REY						NUEVO	1	S/. 9.00	S/. 9.00
54	TAZON ITALIANO N°35	REY						NUEVO	1	S/. 11.00	S/. 11.00
55	TENEDOR DE MESA MODELO 510	FACUSA						NUEVO	1	S/. 38.00	S/. 38.00
56	TETERA N°26	RECORD						NUEVO	1	S/. 110.00	S/. 110.00
57	TOALLA DE ALGODÓN							NUEVO	10	S/. 15.00	S/. 150.00
58	VALVULA REGULADORA DE GAS							NUEVO	1	S/. 24.00	S/. 24.00
										S/. 23,079.50	



